

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36674** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

D.<sup>a</sup> Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 273/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ubaner Ospina Vil contra Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada, sobre resolución de Despido se ha dictado resolución, de fecha 4 de diciembre de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 12.623,65 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid,, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.

ID: A090090532-1